

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 02
(14 de abril de 2016)



“Por medio del cual se aprueba el plan Gestión por el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2.016 al 31 de Marzo de 2.020, del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las facultades que le confiere el artículo 73 de la Ley 1438 de 2.011 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 1438 de 2.011, en su artículo 73 Numeral 1, EL Dr. DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES, presentó a la Junta Directiva, el plan de gestión por el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2.016 al 31 de Marzo de 2.020, dentro de los plazos establecidos y conforme a la metodología definida por el Ministerio de Salud y protección social, según Resolución 710 de 2.012 y 743 de 2013.

Que la Junta Directiva en sesión del catorce (14) de Abril de 2.016, dentro del término legal, estudió el plan de gestión, el cual se encuentra ajustado a los lineamientos de la resolución 710 de 2.012 y 743 de 2013.

En mérito de los expuesto

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

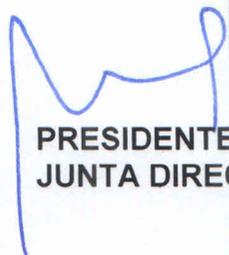
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Gestión presentado por el **Dr. DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES**, para el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2.016 al 31 de Marzo de 2.020. El cual hace parte integral al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los catorce (14) días del mes de Abril de 2016



**PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA ESE**



**SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA ESE**

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**